

REGÍSTRELA PARA QUE SEA SUYA

www.casassantofimio.co

info@casassantofimio.co

3107677770 – 4963066

Carrera 15 No 119-11 oficina 406

@casassantofimio



Casas Santofimio
Abogados · Propiedad Intelectual

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de signos distintivos

E. S. D.

Expediente: SD2025/0038719

Signo distintivo: Figurativa.

Solicitante: ROCHA Y LONDOÑO S.A.S.

Asunto: Respuesta Oficio No. 8508 del 3 de junio de 2025

ANDRÉS CASAS SANTOFIMIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.194.767, actuando en mi condición de apoderado de **ROCHA Y LONDOÑO S.A.S.** procedo a **PRESENTAR RESPUESTA AL OFICIO No. 8508 del 3 de junio de 2025.**

El oficio señalado solicita presentar aclaración sobre lo siguiente:

“Como resultado del examen de forma realizado a su solicitud, con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta Entidad encuentra que:

1. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

En efecto, aunque en el formulario se indica que no se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se ha aportado una etiqueta de la marca a color.

Por consiguiente, se le requiere para que:

De conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única:

- Indique de manera expresa si desea reivindicar o no los colores que se visualizan en la etiqueta. Si desea reivindicar los colores, sírvase indicarlos únicamente a través de su nombre o mediante la utilización de un código de referencia internacional que permita su validación posterior, como Pantone, Focoltone o RGB. Si por el contrario, no desea reivindicar los colores, deberá allegar una nueva etiqueta en blanco y negro del signo solicitado.

Recuerde que no serán admisibles en la descripción del color o colores la utilización de adjetivos que los califiquen y que las etiquetas no podrán contener indicaciones, señales o referencias de los colores reivindicados. La etiqueta deberá estar en formato JPG, y en un tamaño máximo de 450 x 450 píxeles y 50MB”.

En atención a lo solicitado presentamos respuesta:

No se reivindican colores y, por lo tanto, se allega etiqueta en blanco y negro.

Continúa en la siguiente página

REGÍSTRELA PARA QUE SEA SUYA

www.casasantofimio.co

info@casasantofimio.co

3107677770 – 4963066

Carrera 15 No 119-11 oficina 406

@casasantofimio



Casas Santofimio
Abogados · Propiedad Intelectual



En este sentido damos respuesta al requerimiento de forma efectuado.

NOTIFICACIONES

Tanto mi poderdante como el suscrito recibiremos notificaciones en la Secretaría de esa Dirección o en la carrera 17ª No. 175 – 82 torre 6 oficio 903 de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono 4963066 o a los correos electrónicos, notificaciones@casasantofimio.co y/o acs@casasantofimio.co.

Atentamente,

ANDRÉS CASAS SANTOFIMIO

Cédula de Ciudadanía: **80.194.767**

Tarjeta profesional: **175.006**